



# **DIAGNÓSTICO**

# **SINALOA**

**MARZO 2018**

---



## Directorio

### **EQUIPO**

**Ricardo G. Jenny del Rincón**

COORDINADOR GENERAL

**Juan Manuel Espinoza Verdugo**

DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL

**Jorge Guzmán Morales**

**Miriam Bueno Zepeda**

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

**Paola Escobar Palos**

ÁREA DE COMUNICACIÓN

**Liliana Corrales Beltrán**

DIRECCIÓN GENERAL



## **CONSEJEROS CIUDADANOS**

Jorge Arao Toyohara

José Jorge Calderón Sainz

Luisa Manuela Cárdenas Ochoa

Alejandro Gastélum Carlón

Reginel Gaxiola Armenta

José de Jesús González Sánchez

Javier Llausás Magaña

Ana Isabel Meraz Espinoza

Mirna Cynthia Medina Cárdenas

Ambrocio Mojardín Heráldez

Jesús del Muro Leiva

Alicia María Sánchez Arellano

Marte Vega Román



### CONTENIDO

I.	PANORAMA	5
II.	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS	6
	Delitos en rojo	
	1. Robo de vehículo	6
	2. Violencia familiar	8
	3. Lesiones dolosas	10
	Delitos en amarillo	
	4. Homicidio doloso	12
	5. Femicidio	14
	6. Robo a casa	16
	7. Violación	18
	Delitos en verde	
	8. Secuestro	20
	9. Extorsión	22
	10. Robo a negocio	24
III.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	26
IV.	COMPARATIVO ENTRE LLAMADAS AL 911 Y DENUNCIAS PRESENTADAS	27
V.	PROGRAMA DE REGISTRO Y DONACIÓN VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	28
VI.	TEMAS DEL MES	29
	1. Narcomenudeo	29
VII.	PROSPECTIVA	35
VIII.	CONSIDERACIONES	36
IX.	REFERENCIAS	37



### I. PANORAMA

A cerrar el primer trimestre del año, después de una tendencia a la baja en delitos de alto impacto como homicidio doloso, robo de vehículo y feminicidio al final del 2017, este comportamiento comienza a darse en sentido inverso, con incrementos que implican un análisis de la situación por las autoridades de los tres órdenes de gobierno, por ende, la implementación de estrategias de atención.

En el 2017, Sinaloa ocupó los primeros lugares en la posición nacional, dentro de las las entidades con mayor número de casos, e incidencia sobre 100 mil habitantes en los 3 delitos señalados, situación que se concatena con hechos de fuerte impacto social, que han implicado señalamientos en homicidios dolosos de relevancia nacional e internacional.

En otro orden de ideas, de acuerdo al Índice de Paz México (IPM) 2018, a nivel nacional el 2017: “... alcanzó niveles máximos históricos: 24 muertes por cada 100,000 habitantes, o más de 29,000 víctimas. Este nivel de violencia sobrepasa el punto álgido observado en 2011”<sup>1</sup>. El estado de Sinaloa fue ubicado en el lugar 27 de 32 entidades, en 2017 en el 30 y en 2016 en el lugar 31, lo cual ha sido positivo en términos generales.

Bajo esta medición, la entidad si bien logró avanzar una posición respecto al mismo estudio de 2017 y, salir de las 5 entidades consideradas con mayores situaciones de violencia, el nivel en que se encuentra, es otro indicador que sustenta la necesidad de enfocar esfuerzos a favor de revertir la incidencia delictiva, que, por otro lado, el mismo IPM indica que Sinaloa en relación a la Paz Positiva<sup>2</sup>, se mantiene en un nivel medio.<sup>3</sup>

En dicho contexto, las áreas de oportunidad que pueden propiciar mejoras en los escenarios de paz, ubican a Sinaloa en el lugar 14, pero aún se debe trabajar en los 3 pilares que el Índice de Paz México señala fundamentales: “...buen funcionamiento del gobierno, bajos niveles de corrupción y libre flujo de información.”

---

<sup>1</sup> *Institute for Economy & Peace, Índice de Paz México 2018, Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz, México, IE&P, 2018, p.2.*

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 44: La Paz Positiva se define como el conjunto de actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas. Estos mismos factores generan también muchos otros resultados positivos que la sociedad considera importantes. Por consiguiente, se considera que la Paz Positiva crea un entono óptimo para el florecimiento del potencial humano.”

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 48.



II. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS

DELITOS EN ROJO

1. ROBO DE VEHÍCULO

Tabla 1

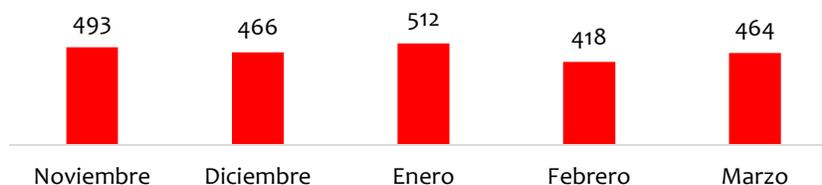
Robo de vehículo			
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
	Marzo 2018	464	15.64
	Febrero 2018	418	14.09
	Marzo 2017	673	22.68
	Total 2017	7,023	236.75
	Total 2018	1,394	46.99

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI<sup>4</sup>

El robo de vehículos en marzo tiene 464 denuncias y una tasa de 15.64, aumenta en un 11% sobre los 418 de febrero; disminuye en un -31.05% contra los 673 de marzo de 2017 que tuvo una tasa de 22.68 sobre 100 mil habitantes. Al primer trimestre de 2018, se han cometido 1,394 robos de vehículos y una tasa de 46.99, comparado con los 1,829 del mismo periodo de 2017, este año se ha reducido en un -23.78%.

Gráfica No 1

Robo de vehículo  
Tendencia  
marzo 2018



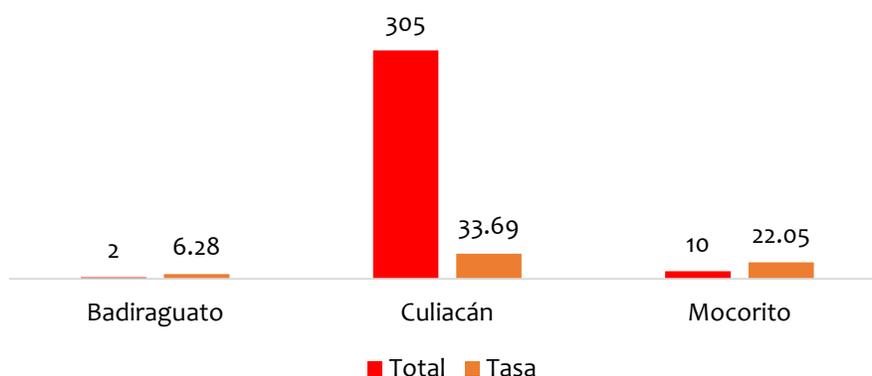
Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El robo de vehículos tiene una alta incidencia, en diciembre se redujo en -5.47% respecto a noviembre de 2017, mientras enero tiene un incremento del 9.87, en febrero decrece en un -18.35% y en marzo vuelve a incrementarse en 11.00%. De acuerdo al Centro Nacional de Información, de las 902 denuncias en el primer bimestre (ene-feb), 458 fueron con violencia, estas representan el 50.77%.

<sup>4</sup> Los colores de las tablas y gráfica reflejan el lugar en que se ubican en el mes en análisis en la herramienta Semáforo Delictivo.

Gráfica No 2

Robo vehículo  
Municipio rojo / Total y tasa 100 mil hab.  
marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

El Semáforo Delictivo Sinaloa coloca en rojo en el mes de marzo a 3 municipios: Badiraguato con 2, Culiacán con 305 y Mocorito con 10; cada uno con tasas de: 6.28, 33.69 y 22.05 por cada 100 mil habitantes.

Tabla 2

Robo de vehículo			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 449,215 hab. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	35	7.79
	Febrero 2018	42	9.34
	Marzo 2017	62	13.80

Tabla 3

Robo de vehículo			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 905,265 hab. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	305	33.69
	Febrero 2018	279	30.81
	Marzo 2017	423	46.72

Tabla 4

Robo de vehículo			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 502,547 hab. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	57	11.34
	Febrero 2018	39	7.76
	Marzo 2017	78	15.52

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



2. VIOLENCIA FAMILIAR

Tabla 5

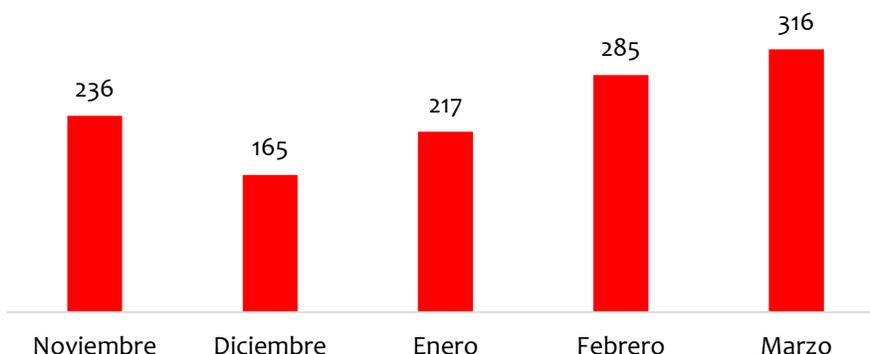
Violencia familiar			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	316	10.65
	Febrero 2018	285	9.60
	Marzo 2017	187	6.30
	Total 2017	2,616	88.19
	Total 2018	818	27.57

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo el delito de violencia familiar contabiliza 316 denuncias con una tasa de 10.65, contrastando las 285 de mes febrero se incrementa en 10.87%. Contra los 187 del mes de marzo de 2017, aumenta en 68.98%. El primer trimestre totaliza 818 denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, esto significa un incremento del 39.73% en relación a los 493 incidentes del mismo periodo de 2017.

Gráfica No 3

Violencia familiar  
Tendencia  
Sinaloa  
marzo 2018

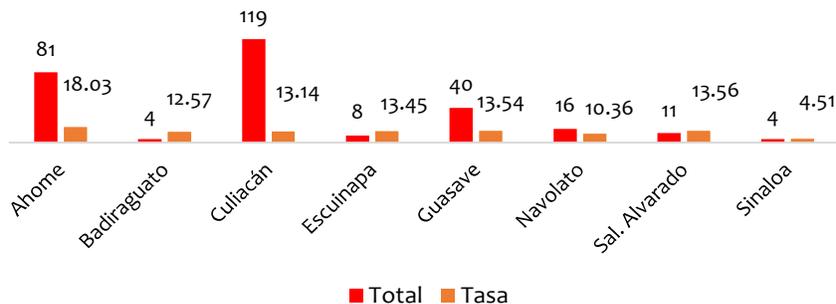


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El delito de violencia familiar cerró 2017 con una disminución en el mes de diciembre del -30.08% respecto a diciembre; pero la tendencia se revirtió en el primer trimestre de 2017, aumentando en enero en un 31.51%, en febrero con el 31.33% y en el mismo sentido, registra un alza del 10.87% en marzo, todos contrastados con el mes inmediato anterior.

Gráfica No 4

**Violencia familiar**  
Municipios en rojo / Total y tasa por 100 hab.  
marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo la herramienta ubicó en rojo a los municipios de: Ahome con 81, Badiraguato con 4, Culiacán con 119, Escuinapa con 8, Guasave con 40, Navolato con 16, Salvador Alvarado con 11 y Sinaloa con 4. Con tasas de: 18.03 en Ahome, 12.57 en Badiraguato, 13.14 en Culiacán, 13.45 en Escuinapa, 13.54 en Guasave, 10.36 en Navolato, 13.56 en Salvador Alvarado y 4.51 en Sinaloa, en relación a 100 mil habitantes.

Tabla 6

Violencia familiar			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 449,215 hab. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	81	18.03
	Febrero 2018	86	19.14
	Marzo 2017	60	13.35

Tabla 7

Violencia familiar			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 905,265 hab. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	119	13.14
	Febrero 2018	90	9.94
	Marzo 2017	48	5.30

Tabla 8

Violencia familiar			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 502,547 hab. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	28	5.57
	Febrero 2018	43	8.55
	Marzo 2017	22	4.37

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



3. LESIONES DOLOSAS

Tabla 9

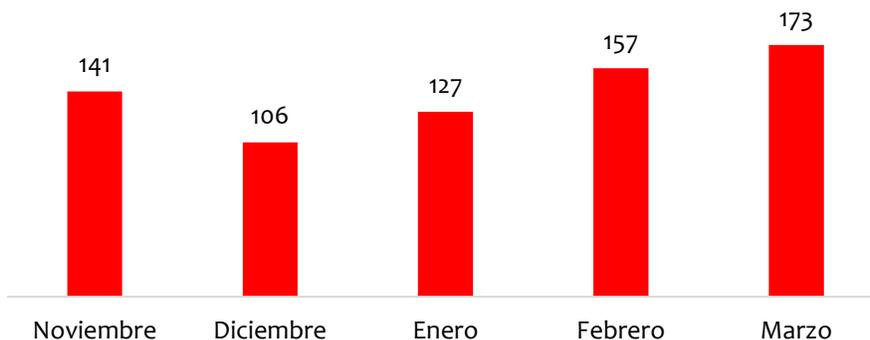
Lesiones dolosas			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	173	5.83
	Febrero 2018	157	5.29
	Marzo 2017	138	4.65
	Total 2017	1,738	58.59
	Total 2018	457	15.40

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo el delito de lesiones totaliza 173 denuncias y una tasa de 5.83, incrementándose en un 10.19% sobre los 157 hechos de febrero, contra las 138 de marzo de 2017, aumenta en un 25.36%. En lo que va del año (enero-marzo) se registran 457 sucesos, esto es un 25.20% superior a los 365 del primer trimestre de 2017.

Gráfica No 5

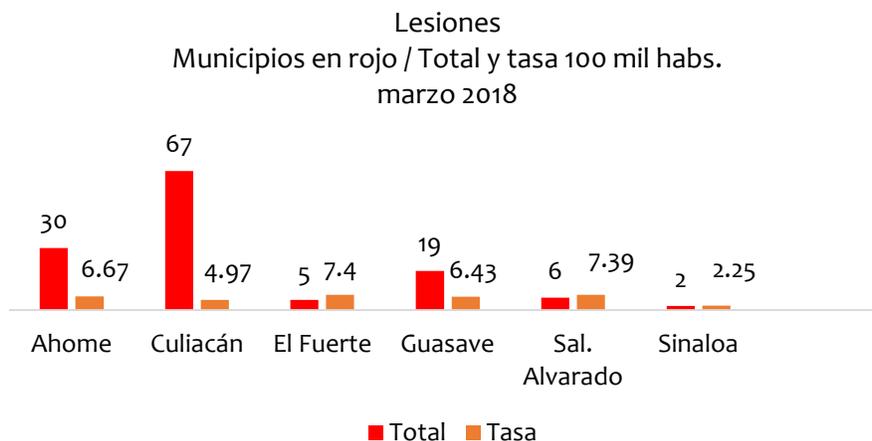
Lesiones  
Tendencia  
Sinaloa  
marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El delito de lesiones después de disminuir en diciembre en -24.82%, comienza un espiral al alza, en enero de un 19.81%, en febrero de 23.62% y en marzo de 10.19%, cada uno contra el mes anterior, si tomamos en cuenta el punto más bajo en diciembre y marzo el incremento real es del 63.20%.

Gráfica No 6



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En el mes en análisis, el Semáforo Delictivo ubica en rojo a los municipios de: Ahome con 30, Culiacán con 67, El Fuerte con 5, Guasave con 19, Salvador Alvarado con 6 y Sinaloa con 2; que presentan tasas de: 6.67, 4.97, 6.43, 7.39 y 2.25, sobre 100 mil habitantes.

Tabla 10

Lesiones dolosas			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 449,215 habs. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	30	6.67
	Febrero 2018	34	7.56
	Marzo 2017	6	1.33

Tabla 11

Lesiones dolosas			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 905,265 habs. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	67	7.40
	Febrero 2018	49	5.41
	Marzo 2017	50	5.52

Tabla 12

Lesiones dolosas			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 502,547 habs. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	34	6.76
	Febrero 2018	48	9.55
	Marzo 2017	41	8.15

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



DELITOS EN AMARILLO

4. HOMICIDIO DOLOSO

Tabla 13

Homicidios dolosos			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	95	3.20
	Febrero 2018	72	2.42
	Marzo 2017	143	4.82
	Total 2017	1,561	52.62
	Total 2018	259	8.73

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo el homicidio doloso registró 95 hechos y una tasa de 3.20, delito que aumenta en un 31.94% comparado con los 72 homicidios de febrero de 2018; mientras en relación a marzo de 2017, decrece en un 33.56%. El acumulado del primer trimestre del año es de 259 homicidios y una tasa de 8.73, esto representa una disminución del -32.72% contra los 385 del mismo lapso de 2017.

Gráfica No 7

Homicidio doloso  
Tendencia  
Sinaloa  
marzo 2018

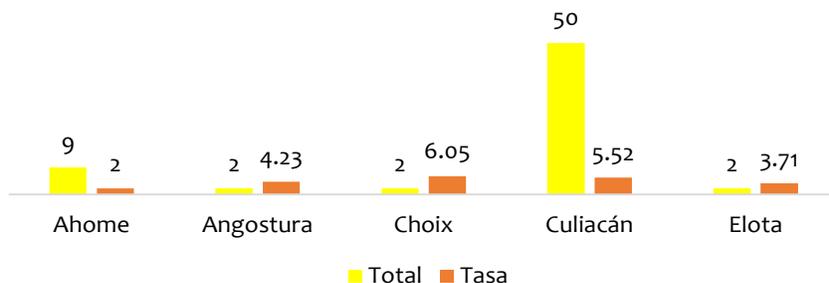


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El homicidio doloso mantuvo una tendencia a la baja durante 3 meses, disminuyendo en un -12.5% en diciembre, -6.12% en enero y -21.73% en febrero; sin embargo, en marzo presenta un incremento del 31.94% contra el mes de febrero. Al primer bimestre de 2018, el Centro Nacional de Información reporta que un 76.42% del total de homicidios dolosos se han cometido con arma de fuego.

Gráfica No 8

Homicidio doloso  
Municipios en rojo / Total y tasa 100 mil hab.  
marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

El Semáforo Delictivo presenta en rojo a los municipios de: Ahome con 9, Angostura con 2, Choix con 2, Culiacán con 50 y Elota con 2, los cuales presentan tasas de: 2.00, 4.23, 6.05, 5.52 y 3.71, respectivamente y sobre 100 mil habitantes.

Tabla 14

Homicidios dolosos			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 449,215 hab. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	9	2.00
	Febrero 2018	6	1.33
	Marzo 2017	6	1.33

Tabla 15

Homicidios dolosos			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 905,265 hab. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	50	5.52
	Febrero 2018	30	3.31
	Marzo 2017	64	7.06

Tabla 16

Homicidios dolosos			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 502,547 hab. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	10	1.98
	Febrero 2018	12	2.38
	Marzo 2017	13	2.58

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



5. FEMINICIDIO

Tabla 17

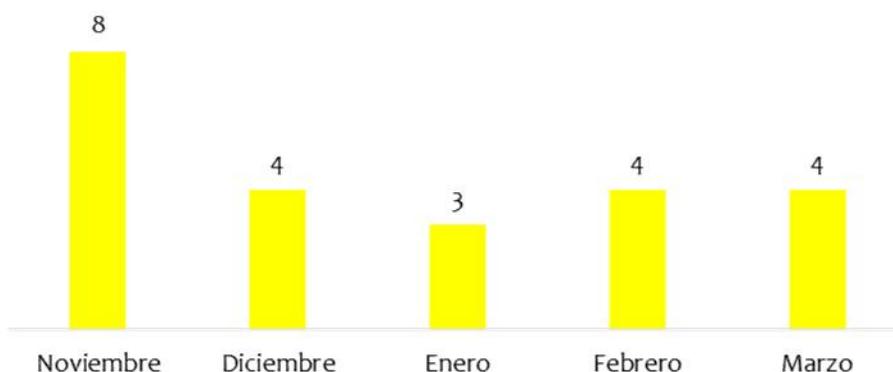
Feminicidio			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	4	0.26
	Febrero 2018	4	
	Marzo 2017	9	0.59
	Total 2017	84	5.59
	Total 2018	11	0.73

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

El feminicidio en marzo de 2018 tiene 4 denuncias y una tasa de 0.26, la misma cifra que presentó en el mes de febrero; en relación a las 9 el mes de marzo de 2017, disminuye en un -55.5%. Durante el primer trimestre de 2018 se registran 11 casos con una tasa de 0.73 (sobre población de mujeres en el estado), presenta una reducción del -50% contra los 22 feminicidios del primer trimestre de 2017.

Gráfica No 9

Feminicidio  
Tendencia  
Sinaloa  
marzo 2018

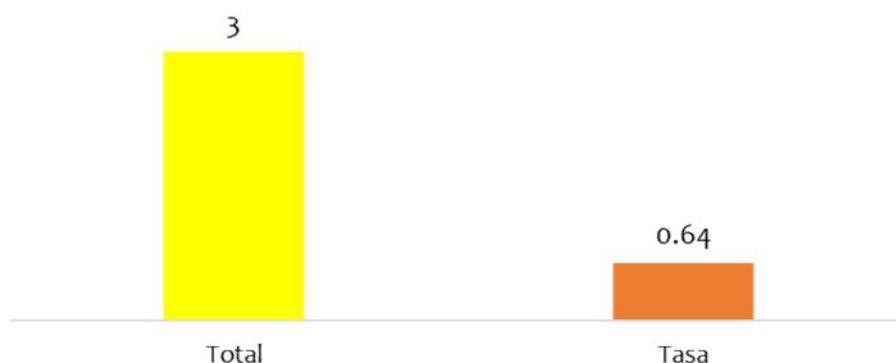


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El feminicidio a partir de los 8 incidentes en noviembre de 2017, comienza a decrecer y ha tenido un número de denuncias prácticamente similar en los siguientes 4 meses: con 4 denuncias en los meses de diciembre, febrero y marzo, mientras enero tiene el menor registro con 3 casos, esto significa disminuciones de -50% y -62.5%, respectivamente.

Gráfica No 10

Feminicidio  
Municipio en rojo: Culiacán  
Total y tasa  
marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo la herramienta Semáforo Delictivo ubica en rojo únicamente al municipio de Culiacán con 3 casos y una tasa de 0.64 por cada 100 mil habitantes.

Tabla 18

Feminicidio			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 449,215 habs. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	0	0
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	1	0.22

Tabla 19

Feminicidio			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 905,265 habs. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	3	0.33
	Febrero 2018	1	0.11
	Marzo 2017	1	0.11

Tabla 20

Feminicidio			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 502,547 habs. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	0	0
	Febrero 2018	1	0.19
	Marzo 2017	1	0.19

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



6. ROBO A CASAS

Tabla 21

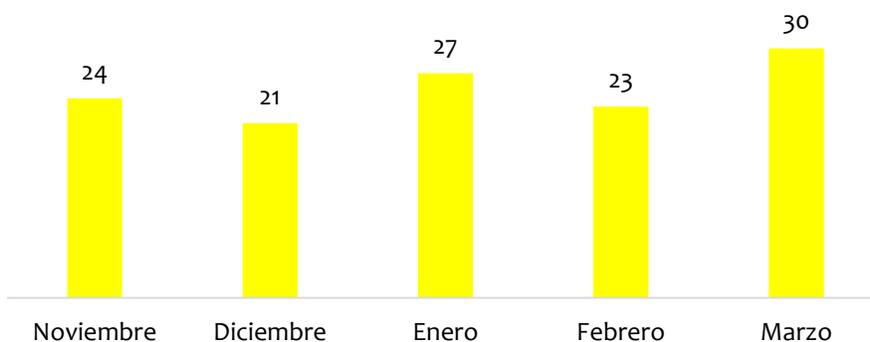
Robo a casas			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	30	1.01
	Febrero 2018	23	0.77
	Marzo 2017	41	1.38
	Total 2017	409	13.78
	Total 2018	80	2.69

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

El robo a casas en marzo registra 30 denuncias y una tasa de 1.01, esto significa un incremento del 30.43% sobre las 23 de febrero de 2018, mientras que, contra los 41 hechos de su mes par del año anterior, disminuye en un -26.82%. Al primer trimestre se tiene un total de 80 casos con una tasa de 2.69, en relación con las 100 del mismo periodo de 2017, disminuye en un 20%.

Gráfica No 11

Robo a casa  
Tendencia  
Sinaloa  
marzo 2018

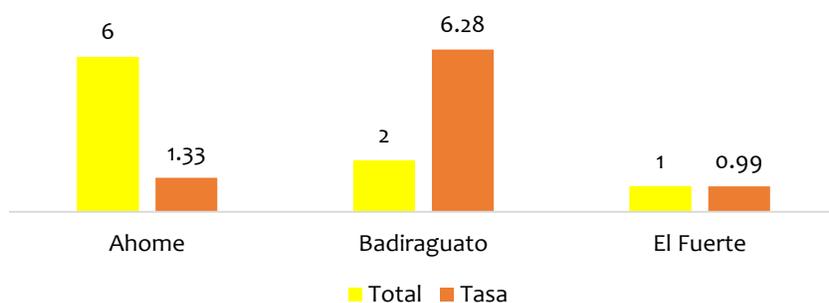


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El robo tiene variaciones, sin presentar una tendencia clara a la baja o alza, esto se observa con la reducción del -12.5 en diciembre, donde inmediatamente en enero presenta un alza del 28.57%, para volver a disminuir en febrero en un -14.81% e incrementarse en marzo en 23.33%.

Gráfica No 12

**Robo a casa**  
Municipios en rojo / Total y tasa por 100 mil hab.  
marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

El Semáforo Delictivo ubica en rojo durante el mes de marzo a: Ahome con 6, Badiraguato con 2 y el Fuerte con 1. Estas demarcaciones municipales tienen tasas de: 1.33, 6.28 y 0.99, respectivamente y en relación a 100 mil habitantes.

Tabla 22

Robo a casas			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 449,215 hab. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	6	1.33
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	8	1.78

Tabla 23

Robo a casas			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 905,265 hab. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	3	0.33
	Febrero 2018	5	0.55
	Marzo 2017	6	0.66

Tabla 24

Robo a casas			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 502,547 hab. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	13	2.58
	Febrero 2018	11	2.18
	Marzo 2017	17	3.38

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



7. VIOLACIÓN

Tabla 25  
 Violación

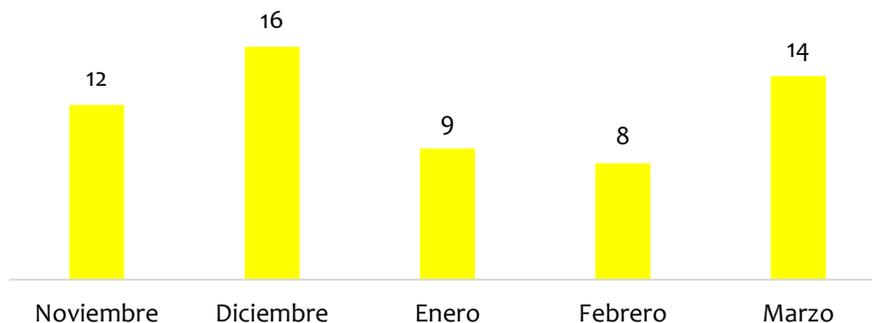
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
	Marzo 2018	14	0.47
	Febrero 2018	8	0.26
	Marzo 2017	12	0.40
	Total 2017	159	5.36
	Total 2018	31	1.04

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo el delito de violación con 14 casos y una tasa de 0.47, aumenta en un 75% sobre los 8 de febrero. En relación con marzo de 2017 el incremento del 16.66%. En el primer trimestre de 2018 se contabilizan 31 hechos y una tasa de 1.04, con un -13.88% a la baja respecto a los 36 del mismo periodo de 2017.

Gráfica No 13

Violación  
 Tendencia  
 Sinaloa  
 marzo 2018

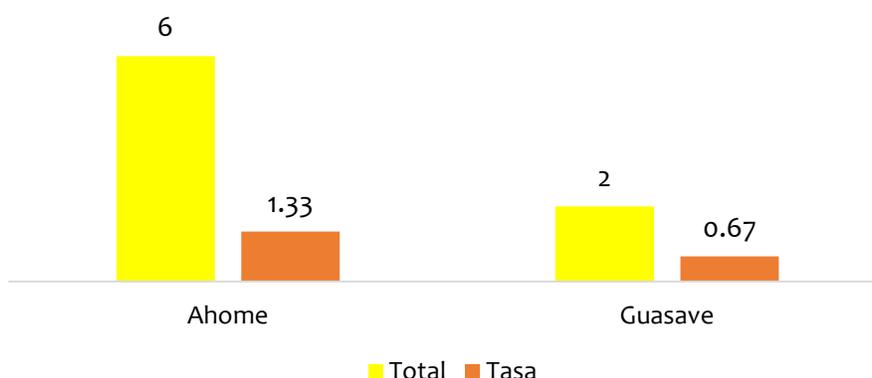


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El número de denuncias en el delito de violación presentan variantes en los últimos 5 meses, en diciembre con un incremento de 33.33%, en enero y febrero, se da un bimestre con reducciones de -43.75% y -11.11%, respectivamente, en marzo se tiene una alza de 75%, todos contra el mes inmediato anterior.

Gráfica No 14

Violación  
Municipios en rojo / Total y tasa 100 mil hab.  
marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

El Semáforo Delictivo ubica en rojo a los municipios de: Ahome con 6 y Guasave con 2, con tasas en relación a 100 mil habitantes de 1.33 y 0.67, respectivamente.

Tabla 26

Violación			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 449,215 hab. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	6	1.33
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	3	0.66

Tabla 27

Violación			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 905,265 hab. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	3	0.33
	Febrero 2018	2	0.22
	Marzo 2017	4	0.44

Tabla 28

Violación			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 502,547 hab. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	2	0.39
	Febrero 2018	3	0.59
	Marzo 2017	3	0.59

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



DELITOS EN VERDE

8. SECUESTRO

Tabla 29

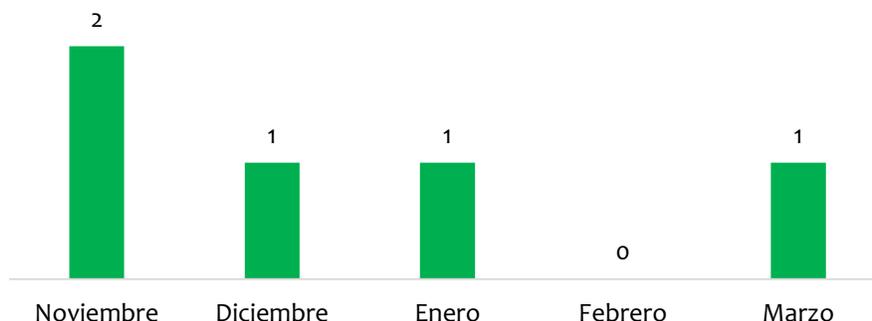
Secuestro			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Sinaloa Población: 2'966,321 hab. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	1	0.03
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	0	0
	Total 2017	14	0.47
	Total 2018	2	0.06

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo el secuestro presenta 1 denuncia, con una tasa de 0.03, que comparado con el mismo mes del año anterior y febrero del 2017, presenta un incremento del 100%. Los primeros 3 meses de 2018 totalizan 2 casos y una tasa de 0.06, cifra igual a la del primer trimestre de 2017.

Gráfica No 15

Secuestro  
Tendencia  
Sinaloa  
marzo 2018

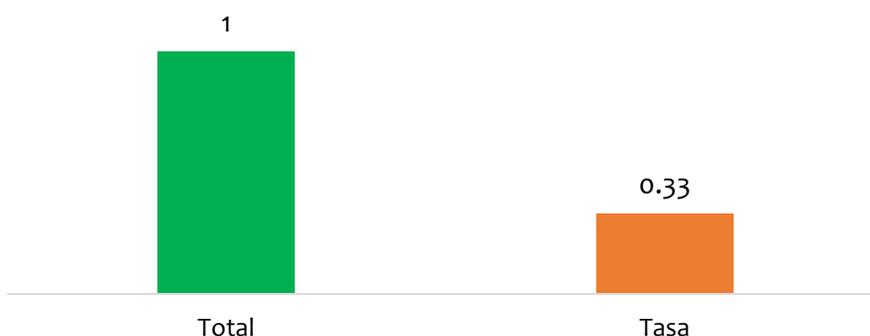


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El secuestro tiene una baja incidencia, esto observa, si consideramos que en 2017 Sinaloa ocupó el lugar No 20 a nivel nacional, con una tasa de 0.47 por cada 100 mil habitantes. En dicho sentido, la tendencia en los último cinco meses, presenta el número mayor con 2 hechos en noviembre, mientras en diciembre, enero y marzo, se registra 1 por cada mes y en febrero no se presentó ninguna denuncia ante la FGES.

Gráfica No 16

Secuestro  
 Municipio en rojo: Guasave  
 Total y tasa por 100 mil hab.  
 marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

La herramienta ubica en rojo al municipio de Guasave con 1 incidente y una tasa de 0.33 por cada 100 mil habitantes.

Tabla 30

Secuestro			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 449,215 hab. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	0	0
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	0	0

Tabla 31

Secuestro			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 905,265 hab. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	0	0
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	0	0

Tabla 32

Secuestro			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
Población: 502,547 hab. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	0	0
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	0	0

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



9. EXTORSIÓN

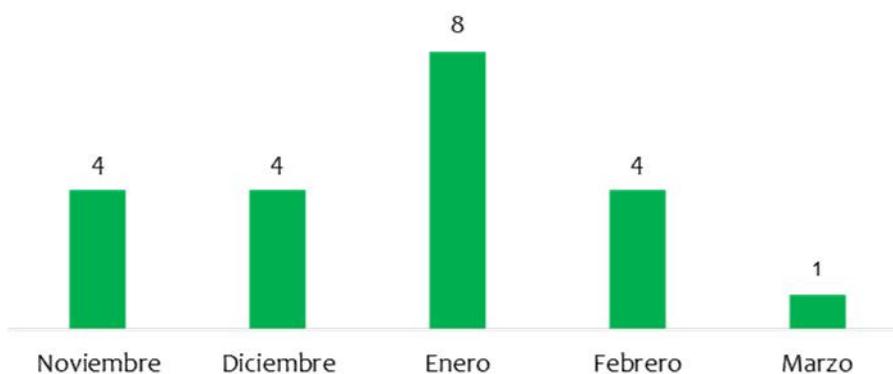
Tabla 33

Extorsión			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	1	0.03
	Febrero 2018	4	0.13
	Marzo 2017	4	0.13
	Total 2017	54	1.82
	Total 2018	13	0.43

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo la extorsión contabiliza 1 suceso y una tasa de 0.03, disminuyendo en un -75% sobre los 4 casos de febrero de 2018 y marzo de 2017; mientras, contra los 4 de marzo de 2017. En el primer trimestre del año se registran un total de 13 denuncias y una tasa de 0.43, mientras en el mismo lapso de 2017 se reportaron 10, lo que representa un incremento del 30%.

Gráfica No 17  
 Extorsión  
 Tendencia  
 Sinaloa  
 marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En el último bimestre de 2017, el delito de extorsión presentó números similares con 4 denuncias en cada uno de los meses de noviembre y diciembre, en enero registra el pico más alto de los meses en análisis con 8 y un incremento del 100%, a partir de donde comienza disminuir, con un -50% en febrero y -75% en marzo, todos contra el mes anterior.

# COORDINACIÓN GENERAL

## CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



En marzo del presente año el Semáforo Delictivo ubica en rojo al municipio de Concordia.

Tabla 34

Extorsión			
Ahome	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 449,215 habs. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	0	0
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	1	0.22

Tabla 35

Extorsión			
Culiacán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 905,265 habs. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	0	0
	Febrero 2018	0	0
	Marzo 2017	1	0.11

Tabla 36

Extorsión			
Mazatlán	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Población: 502,547 habs. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	1	0.19
	Febrero 2018	3	0.59
	Marzo 2017	1	0.19

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

10. ROBO A NEGOCIO

Tabla 37

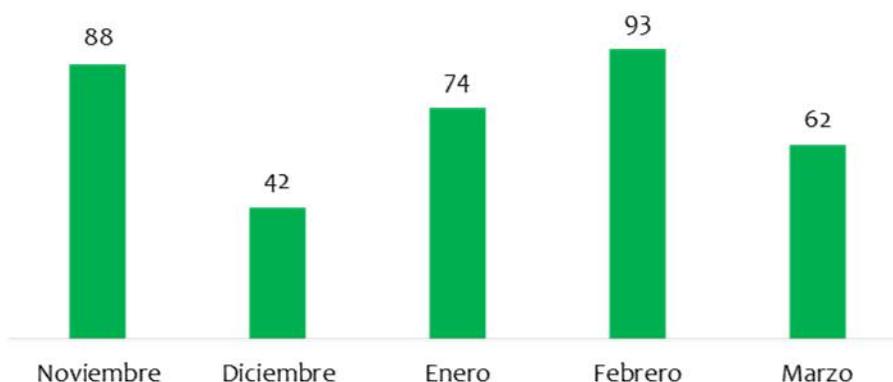
Robo a negocio			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km <sup>2</sup>	Marzo 2018	62	2.09
	Febrero 2018	93	3.13
	Marzo 2017	68	2.29
	Total 2017	779	26.2
	Total 2018	229	7.72

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

En marzo de 2018 el robo a negocios registró 62 denuncias y una tasa de 2.09, disminuyendo en un -33.33% contra las 93 de febrero; contrastado con los 68 incidentes de marzo de 2017, disminuye en un -8.82%. El total de los meses de enero a marzo del presente año registran 229 denuncias ante la FGES, con una tasa de 7.72, contra las 271 del mismo periodo de 2017, disminuye en un -15.49%.

Gráfica No 18

Robo a negocio  
Tendencia  
Sinaloa  
marzo 2018

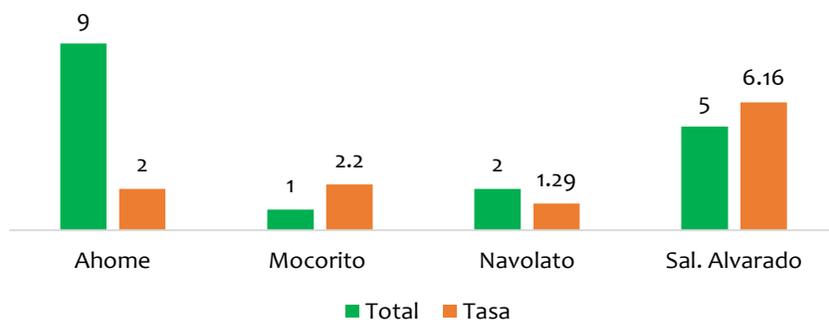


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El delito de robo a negocio cerró el mes de diciembre con un -52.27% contra noviembre, al inicio del 2018 comienza el primer bimestre con una tendencia al alza, en enero del 76.19% y en febrero del 25.67%, para en marzo nuevamente registrar un decremento del -33.33%, todos sobre el mes inmediato anterior.

Gráfica No 19

**Robo a negocio**  
Municipios en rojo / Total y tasa por 100 mil hab.  
marzo 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

El Semáforo Delictivo ubica en rojo a los municipios de: Ahome con 9, Mocorito con 1, Navolato con 2 y Salvador Alvarado con 5; mismos que tienen tasas de 2.00, 2.20, 1.29 y 6.16, respectivamente y en relación a 100 mil habitantes.

Tabla 38

Robo a negocio			
Ahome Población: 449,215 hab. Superficie: 4,342.89 Km <sup>2</sup>	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
	Marzo 2018	9	2.00
	Febrero 2018	10	2.22
	Marzo 2017	5	1.11

Tabla 39

Robo a negocio			
Culiacán Población: 905,265 hab. Superficie: 4,758 Km <sup>2</sup>	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
	Marzo 2018	38	4.19
	Febrero 2018	70	7.73
	Marzo 2017	50	5.52

Tabla 40

Robo a negocio			
Mazatlán Población: 502,547 hab. Superficie: 3,068.48 Km <sup>2</sup>	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
	Marzo 2018	7	1.39
	Febrero 2018	11	2.18
	Marzo 2017	9	1.79

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI



### III. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La incidencia Delictiva Total de marzo de 2018 resultó en 1,992 delitos en carpetas de investigación iniciadas, con un total de 583 víctimas.

- Encontrando la mayor incidencia en los delitos de: robo de vehículos con 464, violencia familiar con 316 denuncias y lesiones con 213.
- Violencia familiar ahora es el segundo delito con más ocurrencia en el Estado.
- De febrero a marzo, observamos un aumento de 5.47% en la incidencia delictiva.
- En el apartado de Carpetas de Investigación, marzo tiene un total de: 1,848 en trámite, 1,821 iniciadas, 144 incompetencias, 293 en judicialización, No ejercicio de la acción penal 380 y archivo temporal con 714.

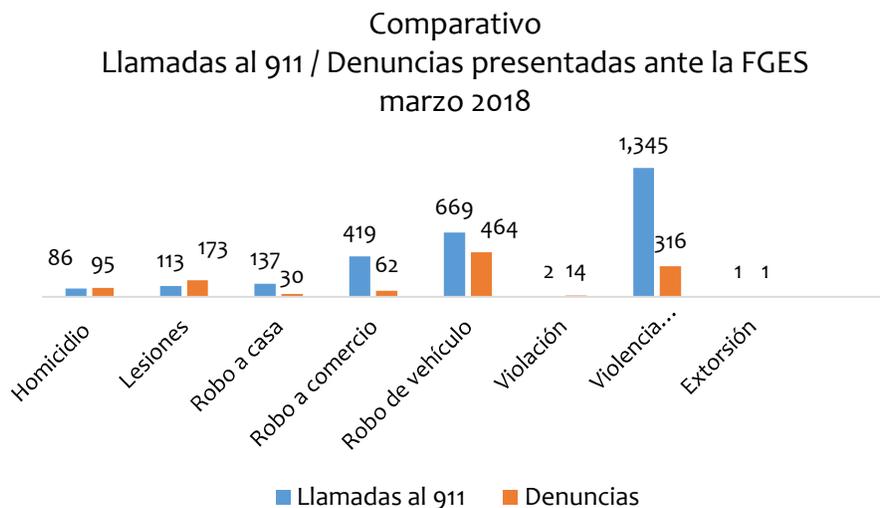
En cuanto a los mandamientos judiciales, en el mes de análisis se tienen: 68 por aprehensiones libradas, 75 aprehensiones ejecutadas, 40 por ejecutar, 84 prescritas (canceladas) y 10 órdenes de reaprehensión libradas.

En administración de justicia (aún del sistema tradicional) marzo presenta: 12 procesos, 43 autos de formal prisión, 116 sentencias totales, de las cuales 108 son condenatorias y 8 absolutorias.

Administración de justicia (NSJP) marzo muestra: 308 procesos, autos de vinculación a proceso 248, 40 sentencias, de las cuales el 100% son condenatorias.

IV. COMPARATIVO ENTRE LLAMADAS AL 911 Y DENUNCIAS PRESENTADAS

Gráfica No 20



Fuente: Fiscalía General del Estado y base de datos del 911

En cuanto a las diferencias o similitudes entre las llamadas al número de emergencia 911 y las denuncias presentadas ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, en cuanto a la mayor correspondencia se observa en delitos de alto impacto como el homicidio, en donde, existe un 9.47% de diferencia; mientras en marzo los números son iguales.

En relación a los probables delitos patrimoniales: el robo a casa la diferencia entre las llamadas al número de emergencia y las denuncias ante la FGJE es de 356%. En el robo a comercio es de 575.80%. Por otro lado, en el robo de vehículo, el porcentaje entre ambos es menor con el 44.18%. Los delitos de violencia familiar y el reporte del 911 tienen un diferendo del 325.63%, y el de lesiones de un 65.31%, finalmente la violación del 600%.

Las diferencias menores se observan con los delitos de alto impacto como el homicidio y robo de vehículo, en este último, debe considerarse que las unidades con seguro que son robadas, el propietario debe presentar la denuncia para el trámite, lo que reduce la diferencia. Mientras en otros delitos, de índole patrimonial, violación o violencia familiar, los porcentajes se incrementan, entre otros motivos, por tratarse de llamadas relacionadas con un mismo hecho, la cifra negra que no se denuncia o llamadas falsas.



V. PROGRAMA DE REGISTRO Y DONACIÓN VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

El Programa de Donación y Registro de Armas de Fuego dio inicio el 12 de febrero de 2018, a la fecha de acuerdo al calendario hasta el momento los resultados contemplan los primeros 3 municipios: Culiacán, Elota y Mazatlán, en los cuales hasta el momento reporta 30 armas de fuego donadas, 28 en Culiacán y 2 en Elota, que corresponden a las siguientes características:

Tabla 41

MUNICIPIOS	ARMAS PERMITIDAS	GRANADAS Y EXPLOSIVOS	PISTOLAS AUT. Y REVÓLVERES	ESCOPETAS Y SUBAMETRALLADORAS	RIFLES O FUSILES	TOTAL ARMAS EXCLUSIVAS
Mazatlán	0	0	0	0	0	0
Culiacán	0	9	17	0	2	28
Elota	0	2	0	0	0	2
Totales	0	11	17	0	2	30

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

A tres meses del comienzo de la campaña 2018 del PDRVAFE 2018, al cierre del mes de marzo se reporta la donación de 30 armas de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas: 10 granadas, 1 mortero, 9 pistolas calibre 9 mm, 5 revólveres .357 magnum, 2 revólveres calibre 44.



### VI. TEMA DEL MES

#### 1. NARCOMENUDEO

Los conceptos relacionados con narcomenudeo, como lo son: farmacodependencia y consumo, así como lo relativo a la persecución de los delitos relacionados, se enmarcan en las reformas a la legislación en materia de salud<sup>5</sup>, y al rubro penal, las últimas, tanto por la federación, como por las entidades federativas, que busca: “...evitar que los jueces de un estado interpreten ciertos conceptos de una forma y los de otra entidad federativa lo hagan de forma diferente e incluso opuesta”.<sup>6</sup>

La reforma a la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, clarifica conceptos como: farmacodependiente, consumidor y otros relacionados, en su artículo 192 bis, fracciones I y II, indica:

- I. Farmacodependiente: Toda persona que presenta algún signo o síntoma de dependencia a estupefacientes o psicotrópicos.
- II. Consumidor: Toda persona que consume o utilice estupefacientes o psicotrópicos y que no presenta signos ni síntomas de dependencia.

De acuerdo a Ricardo Ojeda, las reformas a la Ley General de Salud, Código Penal y de Procedimientos Penales, delimitaron la competencia de las entidades federativas para conocer de estos delitos, que tienen como objetivo proteger la salud ante el consumo de estupefacientes, sobre todo ante el tránsito de México de un país productor y de ruta del narcotráfico, al problema del consumo interno de drogas<sup>7</sup>, en relación a ello, puntualiza:

---

<sup>5</sup> Las reformas legislativas que buscaron clarificar conceptos como consumo personal de estupefacientes, narcomenudeo y tráfico, se dieron a la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, que se suman, a las reformas constitucionales en materia penal de 2008, que dan sustento al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

<sup>6</sup> Gobierno federal, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Farmacodependencia, narcomenudeo y narcotráfico*, México, INACIPE, 2001, p. 9.

<sup>7</sup> Cfr., Ojeda Bohórquez, Ricardo, “Análisis jurídico en materia de narcomenudeo”, *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, No 25, 2008, pp. 245-246.



Los delitos contra la salud tienen como bien jurídico protegido la salud pública, pues es claro que el consumo de narcóticos —ya sean estupefacientes, psicotrópicos, sustancias o vegetales que señala la propia ley de salud— afecta negativamente el comportamiento cognoscitivo y fisiológico de los seres humano, haciendo que sociedades enteras estén atrapadas en la farmacodependencia, con el riesgo inminente de que la sociedad se deteriore en su salud física y mental, y la humanidad se convierta en un conjunto de seres vivos inservibles sin ningún futuro positivo para el planeta.<sup>8</sup>

En cuanto a las reformas señaladas, la competencia de las autoridades federales y estatales, así como las estrategias de prevención al consumo, estas se encuentran relacionadas con el crimen organizado y los hechos de violencia que se generan a partir de la disputa por el control de mercado interno, Eduardo Guerrero expone que estas se vinculan por: 1) el tráfico transnacional, 2) los mercados de protección ilegal (extorsión) y 3) narcomenudeo, esta última actividad controlada por los cárteles que operan en el país.<sup>9</sup>

Por otro lado, el negocio de las drogas a nivel mundial y por supuesto la influencia interna producto de estos ingresos son parte de la columna vertebral del problema, Daniel Pontón considera:

Los ingresos económicos de estas economías pueden venir del desarrollo de distintas actividades completamente ilegales o ilegales con apariencia legal. Pese a esta diversidad, el tráfico de drogas es de largo la actividad ilegal que mayor poderío económico representa internacionalmente, lo cual hace de este mercado el motor financiero de las principales organizaciones criminales en el mundo.<sup>10</sup>

En relación a los perjuicios que causa a la salud el consumo de drogas en el mundo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), indica:

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 246.

<sup>9</sup> Véase, Guerrero, Eduardo, ponencia: “Mercados de drogas y violencia en México”, *Foro Internacional: Drogas. Un balance a un siglo de su prevención*, México, México Unido Contra la Delincuencia A.C., febrero de 2012, en: <http://www.mucd.org.mx/forodrogas/ponencias/EduardoGuerreroEspanol.pdf>

<sup>10</sup> Pontón C., Daniel, “La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina”, *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, Ecuador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, núm. 47, septiembre de 2013, p. 137.



Se calcula que unos 250 millones de personas, es decir, alrededor del 5% de la población adulta mundial, consumieron drogas por lo menos una vez en 2015. Aún más inquietante es el hecho de que unos 29,5 millones de esos consumidores, es decir, el 0,6% de la población adulta mundial, padecen trastornos provocados por el uso de drogas.<sup>11</sup>

Estos temas por supuesto, tienen un fuerte impacto a la salud en México, los problemas relacionados con el tráfico de drogas, son además de aristas vinculadas al crimen organizado, la violencia, principalmente relacionada con el homicidio doloso y a su vez el tráfico de armas, tiene en el mercado interno de tráfico de drogas, serías repercusiones.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, indican que en México:

...en la población de 12 a 65 años, el consumo de drogas aún es bajo en comparación con otros países; no obstante, se mantiene un crecimiento sostenido, en particular cuando se analiza el consumo en el último año de cualquier droga, de las drogas ilegales y de la marihuana por separado. El consumo de otras drogas (inhalables, cocaína, alucinógenos y estimulantes tipo anfetamínico) se mantiene estable desde la medición de 2011, aunque el consumo muestra un aumento constante desde 2002, principalmente el de cocaína.<sup>12</sup>

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, señala que:

En lo que respecta al consumo de marihuana alguna vez en la vida, se observa que se duplicó a nivel nacional, al pasar de 4.2% en 2008 a 8.6% en 2016. En 25 estados se incrementó de manera significativa, sobresalen Colima (de 1.7% a 10.8%), Tlaxcala (de 1.6% a 6.1%) y Chiapas (de 0.8% a 5%), con el mayor crecimiento proporcional (Cuadro 13A), En tanto que en este

---

<sup>11</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Resumen, Conclusiones y consecuencias en materia de políticas, Informe Mundial sobre las Drogas 2017*, Austria, UNODC, 2017, p.9.

<sup>12</sup> *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*, México, Secretaría de Salud, Comisión Nacional contra las Adicciones, Instituto Nacional de Salud Pública, Iniciativa Mérida, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, p. 89.

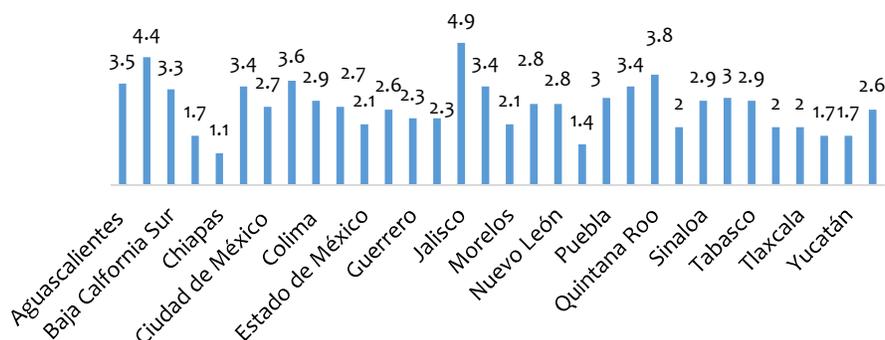


estudio, el consumo en Quintana Roo, Baja California y Jalisco (con 13.8%, 12.8% y 12.2% respectivamente) supera el promedio nacional.<sup>13</sup>

El mismo instrumento nos indica en relación al consumo de drogas ilegales en el último año, en la población de 12 a 65 años:

Gráfica No 21

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017  
 Consumo último año de drogas ilegales  
 Población de 12 a 65 años



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 – Secretaría de Salud

Las entidades con mayores porcentajes a nivel nacional se presentaron en: Jalisco con 4.9%, Baja California con 4.4%, Quintana Roo con 3.8%, Coahuila con 3.6%, Aguascalientes con 3.5%, Querétaro con 3.4%, Michoacán con 3.4%, Chihuahua con 3.4% y Baja California Sur con 3.3%, Sonora con 3% y Puebla con 3%.

Los porcentajes intermedios (entre 3.0 a 2.0) se ubicaron en: Colima con 2.9%, Sinaloa con 2.9%, Tabasco con 2.9%, Nayarit con 2.8%, Nuevo León con 2.8%, Ciudad de México con 2.7%, Durango con 2.7%, Guanajuato con 2.6%, Zacatecas con 2.6%, Guerrero con 2.3%, Hidalgo con 2.3%, Estado de México con 2.1%, Morelos con 2.1%, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala, todos con 2%. Finalmente, las cifras menores están en: Campeche, Veracruz y Yucatán con 1.7%, Oaxaca con 1.4% y Chiapas con 1.1%.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>14</sup> *Idem*.



Por lo que se refiere a las averiguaciones previas, el diario Noroeste publicó que:

Las averiguaciones previas iniciadas por venta de droga al menudeo crecieron 27.3 por ciento, al pasar de 34 mil 532, en 2016, a 43 mil 958 el año pasado, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)... los mayores incrementos se registraron en Baja California, con 225 por ciento; Veracruz, 213; Campeche, 130; Sinaloa, con 122 averiguaciones previas; Puebla, 120; Zacatecas, 100; la Ciudad de México, 86; Michoacán, 83; Querétaro, 81, y Guanajuato, 78 por ciento.<sup>15</sup>

De acuerdo a medios al semanario Proceso, el crimen organizado ha tenido impacto en la economía estatal, al dar a conocer un estudio de investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se da a conocer que: “... el producto interno bruto (PIB) de cinco municipios del sur sinaloense –Mazatlán, Escuinapa, Rosario, San Ignacio y Concordia–, detectó que 8% –22 mil 880 millones de pesos– de la riqueza estatal generada en 2012 – 286 mil millones de pesos– tiene una procedencia “inexplicable” y atribuye su origen al narcotráfico.”<sup>16</sup>

En este sentido, de acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención de la Criminalidad: México es uno de los países más afectados por la aparición y desarrollo de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas... han generado un aumento significativo de la violencia y de la actividad criminal, creando una grave situación que amenaza la institucionalidad del país y la seguridad ciudadana en su conjunto.”<sup>17</sup>

Aunado a ello, la actividad del tráfico de drogas como se señaló, provocó pasar de ser un país de rutas hacia los Estados Unidos de Norteamérica, al problema del consumo interno y narcomenudeo, impactando la salud, economía y la seguridad pública en México, lo que se refleja en los estudios de la Secretaría de Salud y de los reportes de los índices delictivos de los organismos gubernamentales.

---

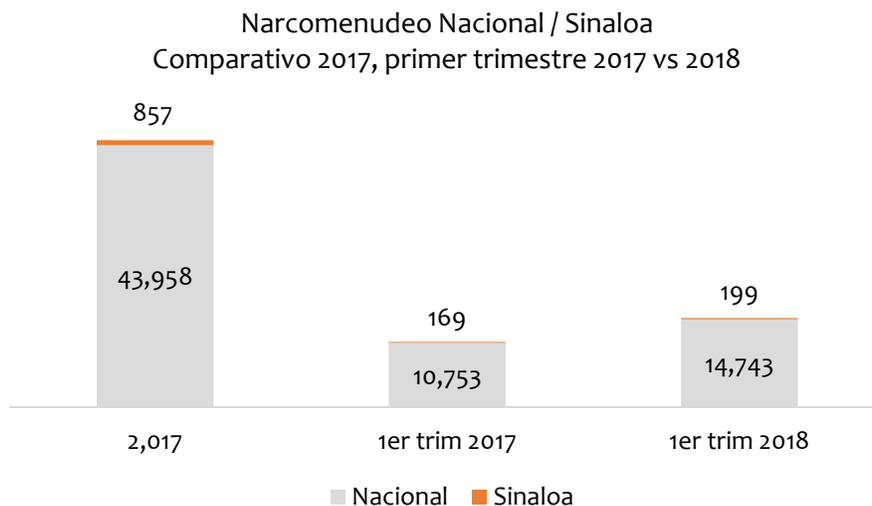
<sup>15</sup> Noroeste, *Sinaloa, el cuarto estado donde más crecieron averiguaciones previas por narcomenudeo*, México, Noroeste, en: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/sinaloa-el-cuarto-estado-donde-ms-crecieron-averiguaciones-previas-por-narcomenudeo-1120186>

<sup>16</sup> Dávila, Patricia, *La droga, riqueza de Sinaloa*, México, Proceso, en: <https://www.proceso.com.mx/366755/la-droga-riqueza-de-sinaloa>

<sup>17</sup> Centro Nacional para la Prevención de la Criminalidad, *Informe, Experiencias exitosas en prevención de la criminalidad en América Latina. Una perspectiva territorial de las políticas públicas de seguridad en América Latina*, Canadá, CIPC, 2015, p. 27.

De acuerdo a datos de la organización Semáforo Delictivo, en el año 2017 a nivel nacional se presentaron 43,958 denuncias de narcomenudeo; mientras en Sinaloa en el mismo año fueron 857, lo cual representa el 1.94% del total nacional.

Gráfica No 22



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Cabe señalar, que en el primer trimestre de 2017 en México se habían reportado 10,753 incidentes de narcomenudeo, mientras en el mismo periodo (enero-febrero-marzo) de 2018 se contabilizan 14,743 esto significa que en el presente año han aumentado en un 37.10%.

En el caso del estado de Sinaloa, al primer trimestre de 2017 se contaba con 169 casos de narcomenudeo, en el mismo lapso del 2018 registran 199, esto es representa un incremento del 17.75%.



### VII. PROSPECTIVA

- El caso del asesinato del periodista Javier Valdez Cárdenas, se mantendrá como un tema de seguimiento e impacto internacional y nacional, tanto de organismos de defensa a la libertad de expresión y de protección y defensa a los derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>18</sup>, así como por medios de comunicación, que exigirán resultados en el proceso en contra de los responsables del crimen.
- Respecto a la detención de uno de los implicados, Ismael Bojórquez, director del Semanario RíoDoce, expresó: “Lo vemos como un avance, sin embargo, creo que no se debe de cantar victoria todavía. Que la investigación del crimen de Javier ha entrado en una nueva etapa. Que falta mucho todavía para que nosotros podamos estar satisfechos. Que en nuestra exigencia de justicia, en la cual ustedes han estado también acompañándonos todos estos meses, no se ha hablado todavía de los autores intelectuales.”<sup>19</sup>
- El feminicidio se mantuvo como uno de los delitos de mayor impacto en 2017, en donde Sinaloa ocupó el primer lugar a nivel nacional tanto por la tasa por 100 mil habitantes, como por el número de asesinatos de mujeres. Ante ello, organismos no gubernamentales han señalado y se prevé que continúen, en la exigencia de revisar las acciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género decretada el año 2017.
- El uso de armas de fuego y el tráfico ilegal de las mismas, se mantendrá como una de las situaciones que implican mayor atención de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en especial la relación con delitos de alto impacto y que generan una mayor percepción de inseguridad, como: el homicidio doloso, robo de vehículos y feminicidio, entre otros.

---

<sup>18</sup> Organización de Estados Americanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Comunicado de prensa conjunto R64/17, Relatores de la ONU de la CIDH condenan asesinato de periodista en México y llamas a la acción inmediata para poner fin al ciclo de violencia contra periodistas, Estados Unidos de Norteamérica, Suiza, OEA, CIDH, 18 de mayo de 2017.

<sup>19</sup> Ibarra, Aarón, Detención del “Koala” es un avance, pero no se debe cantar victoria: Ismael Bojórquez, México, RíoDoce, 24 de abril de 2018, en: <https://riodoce.mx/javier/detencion-del-koala-es-un-avance-pero-no-se-debe-cantar-victoria-ismael-bojorquez>



### VIII. CONSIDERACIONES

- El Semáforo Delictivo Sinaloa en sus 180 componentes, que corresponden a 10 delitos en los 18 municipios del estado, registra: 33 en rojo, 7 en amarillo y 140 en verde, que representan porcentajes de: 18.33%, 3.88% y 77.77%, respectivamente.
- En el mismo sentido, la herramienta ubicó en rojo a los delitos de: robo de vehículo, violencia familiar y lesiones; en amarillo: homicidio doloso, feminicidio, robo a casa y violación; y en verde: secuestro, extorsión y robo a negocio.
- El 8 de marzo se conmemoró el día internacional de la mujer, en los 3 primeros meses del año, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, reportó que se han abierto 11 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 4 de ellas en el mes de marzo.
- Durante el periodo vacacional que comprendió del 25 de marzo al 1° de abril, autoridades estatales, federales y de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, dieron a conocer, el registro de 22 homicidios dolosos y 26 personas que perdieron la vida en accidentes de tránsito.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, informó que con ayuda de los drones (aviones no tripulados) adquiridos por el gobierno estatal, en el mes de marzo se logró la destrucción de plantíos en los municipios de Elota y Mocorito.
- El 23 de abril, el Secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida dio a conocer que elementos de la Procuraduría General de la República de la Policía Federal, detuvieron en la ciudad de Tijuana, Baja California a un presunto implicado en el asesinato del periodista Javier Valdez Cárdenas, quien fue trasladado a la ciudad de Culiacán y a quien el juez de control le dictó prisión preventiva.



### IX. REFERENCIAS

#### BIBLIOGRÁFICA, HEMEROGRÁFICAS Y LEGISLACIÓN

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Programa de Donación Y Registro Voluntario de Armas de Fuego y Explosivos (PDRVAFE), México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2018.

CENTRO ESTATAL DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C4i), Registro de llamadas al número de emergencia 911, México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, marzo de 2018.

CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD, Informe, Experiencias exitosas en prevención de la criminalidad en América Latina. Una perspectiva territorial de las políticas públicas de seguridad en América Latina, Canadá, CIPC, 2015.

ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO 2016-2017, México, Secretaría de Salud, Comisión Nacional contra las Adicciones, Instituto Nacional de Salud Pública, Iniciativa Mérida, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, 2017.

GOBIERNO FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, Famacodependencia, nacomenuedo y narcotráfico, México, INACIPE, 2001.

LEY GENERAL DE SALUD, Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2009.

OJEDA BOHÓRQUEZ, Ricardo, “Análisis jurídico en materia de narcomenuedo”, Revista del Instituto de la Judicatura Federal, México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, No 25, 2008.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Comunicado de prensa conjunto R64/17, Relatores de la ONU de la CIDH condenan asesinato de periodista en México y llamas a la acción inmediata para poner fin al ciclo de violencia contra periodistas, Estados Unidos de Norteamérica, Suiza, OEA, CIDH, 18 de mayo de 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Brasil, ONU, 12 al 19 de abril de 2010.

PONTÓN C., Daniel, “La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina”, Íconos Revista de Ciencias Sociales, Ecuador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, núm. 47, septiembre de 2013.

---

# COORDINACIÓN GENERAL

## CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia delictiva del  
fueron común, México, SESNSP, 2017-2018.

### INTERNET

DÁVILA, Patricia, La droga, riqueza de Sinaloa, México, Proceso, en: <https://www.proceso.com.mx/366755/la-droga-riqueza-de-sinaloa>

GUERRERO, Eduardo, ponencia: “Mercados de drogas y violencia en México”, Foro Internacional: Drogas.  
Un balance a un siglo de su prevención, México, México Unido Contra la Delincuencia A.C., febrero de  
2012, en: <http://www.mucd.org.mx/forodrogas/ponencias/EduardoGuerreroEspanol.pdf>

IBARRA, Aarón, Detención del “Koala” es un avance, pero no se debe cantar victoria: Ismael Bojórquez,  
México, RíoDoce, 24 de abril de 2018, en: <https://riodoce.mx/javier/detencion-del-koala-es-un-avance-pero-no-se-debe-cantar-victoria-ismael-bojorquez>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Cuéntame, México, INEGI, Censo 2015, en:  
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Sin/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=25>

NOROESTE, Sinaloa, el cuarto estado donde más crecieron averiguaciones previas por narcomenudeo,  
México, Noroeste, en: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/sinaloa-el-cuarto-estado-donde-ms-crecieron-averiguaciones-previas-por-narcomenudeo-1120186>

SEMÁFORO DELICTIVO NACIONAL, <http://www.semaforo.com.mx/>

SEMÁFORO DELICTIVO SINALOA, <http://sinaloa.semaforo.com.mx/>



**CONTACTO Y REDES SOCIALES**

**Coordinación General del Consejo Estatal  
de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa**

**Área de Investigación y Análisis**  
Boulevard Francisco I. Madero # 39  
Edificio Eldorado, Local 7, Col. Centro  
Culiacán, Sinaloa C.P. 80000

**Teléfono:**  
(667) 712-73-72

**Correo electrónico:**  
contacto@coordinaciongeneralcesp.org.mx  
investigacion@coordinaciongeneralcesp.org.mx

**Facebook:**  
Coordinación General CESP

**Twitter:**  
@CGCesp

**YouTube:**  
Coordinación General CESP

**COORDINADORES DEL PROYECTO:**

Jorge Guzmán Morales  
Miriam Bueno Zepeda

**Abril de 2018**

**D.R. Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa**